

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23104 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral, con la categoría de Titulado Superior en el Ministerio de Economía y Hacienda. Instituto de Estudios Fiscales. (5/88).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 21 de junio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Titulado Superior en el Instituto de Estudios Fiscales, se señala el próximo día 19 de octubre de 1988, a las diez horas, en la sala de juntas del Instituto de Estudios Fiscales, calle Casado del Alisal, 6, Madrid, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase del concurso de méritos.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de septiembre de 1988.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23105 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el curso de perfeccionamiento sobre evitación y supresión de barreras arquitectónicas urbanísticas y del transporte, para personal titulado universitario al servicio de las oficinas técnicas de las Corporaciones Locales.

Dentro del plan de actividades para 1988, el Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar, con el patrocinio del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía, un curso de perfeccionamiento sobre evitación y supresión de barreras arquitectónicas urbanísticas y del transporte, para personal titulado universitario al servicio de las oficinas técnicas de las Corporaciones Locales, con sujeción a las siguientes normas:

Primera. *Lugar y fecha de celebración.*-El curso se desarrollará en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, en la calle de Santa Engracia, número 7, en el período comprendido entre el 12 y el 16 de diciembre del presente año.

Segunda. *Requisitos de los solicitantes.*-Podrán solicitar tomar parte en el curso que se convoca quienes reúnan la condición de titulados universitarios al servicio de las Corporaciones Locales.

Podrán también solicitar la asistencia al curso quienes, sin prestar servicio en las Corporaciones Locales, estén en posesión de titulación universitaria, si bien su admisión quedará condicionada a la existencia de plazas.

Tercera. *Solicitudes.*-Quienes aspiren a participar en el curso que se convoca, deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto a esta convocatoria, al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid) dentro de los veinte días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General del propio Instituto o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. *Selección.*-Habiéndose establecido en 45 el número de participantes en el curso que se convoca, si las solicitudes excediesen de aquél, la selección se efectuará atendiendo preferentemente a la natura-

leza de la función específica realizada al servicio de la Administración y su vinculación a las materias objeto del curso.

Quinta. *Derechos de matrícula y expedición de certificados.*-Los admitidos al curso que se convoca deberán abonar, antes de iniciarse este, en la Tesorería-Contaduría del Instituto Nacional de Administración Pública, la cantidad, de 10.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado de asistencia.

Sexta. *Contenido del curso.*-El curso pretende hacer una exposición, análisis y estudio de posibles soluciones técnicas, así como de carácter normativo, destinadas a favorecer la integración de las personas con minusvalía en nuestra sociedad.

Se estructurará en cinco bloques:

1. Movilidad reducida y accesibilidad.
2. Barreras arquitectónicas.
3. Barreras urbanísticas.
4. Barreras del transporte.
5. Normativa.

Séptima. *Licencia para estudios.*-Los admitidos al curso serán notificados personalmente, al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia para la obtención de la licencia reglamentaria.

Octava. *Certificado de asistencia.*-Una vez finalizado el curso, serán expedidos certificados de asistencia a los participantes.

El curso que se convoca tendrá el carácter de perfeccionamiento exclusivamente para los asistentes que reúnan la condición de ser personal al servicio de la Administración, y así se hará constar en el correspondiente certificado de asistencia. Para los asistentes que no reúnan esta condición, tendrá el carácter de curso de información, y así se hará constar también en el certificado que se les expida.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-El Presidente del Instituto. Luciano José Parejo Alfonso.

MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

Don/doña con domicilio en provincia de, calle de, número teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en provincia de, el día de de 198..... a V. I.

EXPONE:

Que desea tomar parte en el curso de perfeccionamiento sobre evitación y supresión de barreras arquitectónicas urbanísticas y del transporte, para personal titulado universitario al servicio de las oficinas técnicas de las Corporaciones Locales, convocado por ese Instituto, y a tal efecto hace constar que:

- a) Es natural de provincia de nacido el de de 19.....
- b) Presta sus servicios en (1) en calidad de (2) desde (3) y desempeña el cargo de
- c) Está en posesión del título de
- d) Acompaña a la presente documento acreditativo de su condición de titulado universitario.
- e) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria del curso.
- f) Consignese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 23 de septiembre de 1988.

SUPLICA a V. I. Admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que se solicita.

En de de 1988.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.-Madrid.

- (1) Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Cabildo Insular y Ayuntamiento de que se trate.
- (2) En propiedad, internos o contratados.
- (3) Expresar, detalladamente, las fechas de comienzo y, en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.